



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Designación Planta Temporaria Balbiani y otros

VISTO el EX-2021-22785726-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

CONSIDERANDO:

Que por estas actuaciones, tramita la designación de las personas y en las condiciones mencionadas en el IF-2021-28235533-GDEBA-DPORMSGP que consta de una (1) página y que forma parte integrante de la presente como ANEXO I;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad indica la nomenclatura presupuestaria con la cual se atenderá el gasto que demande la presente iniciativa;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que las designaciones en Planta Temporaria se encuadran en lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272 E,

Y SUS MODIFICATORIOS

LOS MINISTROS DE SEGURIDAD
Y DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, por el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, inclusive, a las personas, con la remuneración equivalente, el régimen horario y en las dependencias que se detallan en el IF-2021-28235533-GDEBA-DPORMSGP, que consta de una (1) página y que forma parte integrante de la presente como ANEXO I, en cargos de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria:

Subsecretaría de Emergencias:

BRONTE ARMIROTTI Emiliano Roberto, NOVOA Julio Eduardo y SOLIS Martin.

Jurisdicción 111.17- U.E. 170.-Categoría de Programa: PRG 01 – ACT 011 - Finalidad 2 – Función 1 – Subfunción 0- Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Principal 2 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 03.- U.G. 999 (3 cargos).-

JAIME, Nancy Gabriela Jurisdicción 111.17- U.E. 170.-Categoría de Programa: PRG 01 – ACT 011 - Finalidad 2 – Función 1 – Subfunción 0- Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Principal 2 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 04.- U.G. 999 (1 cargo).

Subsecretaría de Gestión de Registros y Seguridad Privada:

BALBIANI Roberto Ángel, HERRERA, Yanina Elisabet

Jurisdicción 111.17- U.E. 170.-Categoría de Programa: PRG 01 – ACT 04 - Finalidad 2 – Función 1 – Subfunción 0- Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Principal 2 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 03.- U.G. 999 (2 cargos).

BARRIONUEVO, Edgardo Nelson

Jurisdicción 111.17- U.E. 170.-Categoría de Programa: PRG 01 – ACT 04 - Finalidad 2 – Función 1 – Subfunción 0- Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 – Principal 2 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamiento Ocupacional 01.- U.G. 999 (1 cargo).

ARTÍCULO 3º. El Ministerio de Seguridad gestionará ante la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas la adecuación

presupuestaria correspondiente a los cargos de los agentes que se designan.

ARTÍCULO 4º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al SINDMA y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.